



En el expediente 462023PA1001 correspondiente al procedimiento abierto simplificado tramitado en virtud de lo establecido en el art. 159.6 la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, cuyo objeto es la contratación del servicio de reconocimientos médicos generales, ginecológicos, urológicos y oftalmológicos para el personal dependiente de la dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Valencia, y a los efectos de lo establecido en el apartado d) del referido artículo respecto a la designación de una **Unidad Técnica de asistencia al Órgano de contratación**, así como en el art. 326 de la citada norma,

**RESUELVO:**

Que la referida Unidad Técnica de asistencia al Órgano de Contratación tendrá la siguiente composición:

Presidente/a: La Técnica Superior Marítima de esta Dirección provincial que podrá ser sustituida por un funcionario de esta Dirección Provincial con categoría mínima de Jefe de Negociado.

Secretario/a: La Jefa de Sección de Secretaría y Asuntos Generales de esta misma Dirección Provincial, que asimismo podrá ser sustituido por un/a funcionario/a de esta Dirección Provincial.

Y para conocimiento de los interesados, la constitución de la misma y el cumplimiento de sus cometidos en el marco de la contratación de los servicios de que se trata, firmo la presente en Valencia.

LA DIRECTORA DEL ISM  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resol. 7/12/2022; BOE 21/12/2022)